



Castilla-La Mancha

ACTA N.º 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Procedimiento de contratación: @2020/003707

Objeto: Seguro colectivo de accidentes no laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para el personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina de Contratación).

Vocales:

D. Eugenio de Sande Cenamor (Técnico Superior de Reclamaciones y Recursos del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa).

Dña. Rosa Torres Costoso (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).

Secretaria:

D. David Perez Delgado (Jefe de Sección de la Oficina Delegada de Contratación)

LUGAR: Salón de actos.

DÍA: 4 y 5 de agosto de 2020.

HORA INICIO: 12:00 horas de 4 de agosto de 2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen de la documentación aportada por los licitadores SOLISS MUTUA DE SEGUROS, NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES y MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA de acuerdo con la petición de subsanación acordada en la mesa de 29 de julio de 2020, según obra en la correspondiente acta.
2. Apertura sobre 2 "Criterios de valoración automáticos"
3. Valoración y Clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores.
4. En su caso, propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

HORA TERMINACIÓN: 10:20 horas de 5 de agosto de 2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:



1. El secretario de la mesa informa de la recepción en plazo y forma de la documentación requerida a las empresas: SOLISS MUTUA DE SEGUROS, NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES y MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.

La mesa por unanimidad, una vez analizada toda la documentación requerida, constata que la documentación presentada por las empresas SOLISS MUTUA DE SEGUROS, NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES y MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA en relación subsanación acordada en la mesa de 29 de julio de 2020, es completa y acuerda la ADMISIÓN de los licitadores en el presente procedimiento.

Comienza el acto público al que no asiste ninguna persona en representación de las empresas licitadoras. Por incidencia técnica en la Plataforma de Contratación del Sector Público no es posible la apertura de sobre 2 que contienen los criterios de valoración automáticos, por lo que se suspende la sesión hasta el miércoles 05/08/2020 a las 10.00 horas.

Una vez resueltos los problemas técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación se vuelve a constituir a las 10.00 horas del día 05 de agosto de 2020 y se procede a la apertura de los sobre 2 que contienen los criterios automáticos de las empresas admitidas, dándose a conocer las mismas y reflejándose su resultado en el siguiente cuadro:

Criterios	OFERTAS	
	Precio	Aumento de capitales asegurados
AIG Europe S.A	198.023,76	0,00
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	110.165,40	10.000,00
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	96.454,39	3.000,00
NATIONALE NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	128.996,50	0,00
SOLISS MUTUALIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	272.232,08	0,00

A continuación, se procede a la valoración de la anormalidad de las ofertas conforme al apartado 20 del PCAP, reflejándose su resultado en el siguiente cuadro:



PRECIO DE LICITACION (IVA exento)	280.000,00 €		Nº. Empresas
PUNTUACIÓN	80		5
Empresas admitidas	Oferta Realizada (Precio neto IVA excluido)	Baja Realizada	Porcentaje Baja %
AIG Europe S.A	198.023,76	81.976,24	29,28%
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	110.165,40	169.834,60	60,66%
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	96.454,39	183.545,61	65,55%
NATIONALE NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	128.996,50	151.003,50	53,93%
SOLISS MUTUALIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	272.232,08	7.767,92	2,77%
Media	161.174,43 €		
10% pòr encima de media	177.291,87 €		
2ª Media	111.872,10 €		
Límite oferta anormal.	100.684,89 €		

La oferta de MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA se encuentra en presunción de anormalidad.

En base todo lo expuesto, la mesa de contratación **ACUERDA:**

1º) Admitir al presente procedimiento de licitación a las empresas SOLISS MUTUA DE SEGUROS, NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES y MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.

2º) Solicitar justificación oferta anormal a la empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presenta acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiestes su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6ACF6A30D2E43D7786571

